

ACUSE DE RECIBO



INFORMACIÓN DE
TRANSPARENCIA

08/02/2022 09:28:17 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000016
Fecha de presentación:	08/02/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

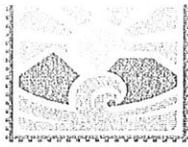
Buenos días, quisiera saber el nivel máximo de estudios del personal administrativo.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	11/02/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	11/02/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	15/02/2022
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	15/02/2022
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	22/02/2022
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	08/03/2022

IX H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

RECIBIDO
11 FEB 2022
OFICIALIA MAYOR

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

11 FEB 2022

13:49 PM

Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-021-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 11 de febrero del 2022.

DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

OFICIALIA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO

FOLIO No. 792

TURNARSE A: R.H

PARA SU: _____

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000016** recibida el 08 de febrero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Buenos días, quisiera saber el nivel máximo de estudios del personal administrativo.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

D.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA Y
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
11 FEB 2022

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.
11 FEB 2022
RECIBIDO
PERSONAL Y DESARROLLO HUMANO

Mar 22

Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-023-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 21 de febrero del 2022.

C. [REDACTED]
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 08 de febrero del 2022 con el folio no. **020058821000016**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

DR. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PLAYAS DE ROSARITO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
21 FEB 2022
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

11:51
18 FEB 2022
OSVALDO

OFICIALÍA MAYOR
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
OFICIO: 2022/RR.HH./0129

Asunto: El que indica
Playas de Rosarito B.C., 17 de febrero de 2022.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente antepongo un cordial saludo, así mismo dando contestación a su oficio No. PI-NA-021-IX/2022, remito a usted el Apartado No. 9, de la Sección, correspondiente al Módulo 2, del CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 20121, En el cual se refleja el nivel máximo de estudios del personal pertenecientes al H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

- 9.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 4, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2020 el personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

Nivel de escolaridad	Personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Ninguno	101	78	23
2. Preescolar o primaria	62	49	13
3. Secundaria	115	75	40
4. Preparatoria	155	91	64
5. Carrera técnica o carrera comercial	244	213	31
6. Licenciatura	151	70	81
7. Maestría	2	1	1
8. Doctorado	0	0	0
Σ	830	577	253



ATENTAMENTE

C.DAVID CRUZ PONCE

IX H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

IX H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

18 FEB 2022
OSVALDO

OFICIALÍA MAYOR
Rosa Elena Valenzuela Mellado

Directora de Recursos Humanos y Materiales

C. c. p. Archivo.

